



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0015742/2015

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (legajo 13570), para que se lo autorice a continuar en actividad laboral como docente de esta Facultad hasta la edad de 70 años; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 17/2010 regula este tipo de solicitudes;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 4to. de la mencionada Ordenanza.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H.C.Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba, según propuesta del Consejo Directivo de esta Facultad, se autorice al Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (legajo 13570), continuar como docente de esta Facultad, en su cargo por concurso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/11), fijando como fecha máxima de designación el día que cumple los setenta (70) años de edad, según lo estipula la Ley 26.508 que reglamenta las jubilaciones del Personal Docente Universitario.

ARTÍCULO 3°: Remita copia de la Resolución correspondiente a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 195/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF